

CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 24/11/2022
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 153/2022
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 11569/2022
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Contratación de Servicio y mantenimiento para Cabinas de Seguridad Biológicas a través del "Fondo de Fortalecimiento a la Actividad Científica-Programa reparación Equipos EByN"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

| Lugar/Dirección | Fecha de finalización |
|---|----------------------------|
| Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, (1650), SAN MARTIN, Buenos Aires | 05/12/2022 a las 14:00 hs. |

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Fecha y Hora |
|---|----------------------------|
| Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, (1650), SAN MARTIN, Buenos Aires | 05/12/2022 a las 14:00 hs. |

DESCRIPCIÓN

Mediante la presente se modifican las fechas correspondientes a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°153/2022, según el siguiente detalle:

- Fecha del acto de apertura: 5 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.
- Fecha límite para la presentación de oferta y retiro de Pliego: 5 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.
- Consultas al pliego: Las mismas podrán realizarse hasta el día 29 de noviembre de 2022 a las 16 horas.

Asimismo, se procede a responder las siguientes consultas:

Consulta 1: Por favor corregir la descripción del servicio. Las cabinas de bioseguridad se certifican, no se validan. Se validan procedimientos y métodos, no equipos. Glosario ISO - CERTIFICACIÓN: Significa que el resultado de conformidad con una norma específica, es válido, en un periodo posterior a la realización de la(s) auditoria(s). Después de ese periodo, el certificado expira y es necesario renovar su vigencia. ISO 16140-1:2016 VALIDACIÓN es el establecimiento de las características de desempeño de un método y la provisión de evidencia objetiva de que se cumplen los requisitos de desempeño especificados para un uso previsto.

Respuesta 1:

Las cabinas se certifican. El objeto del contrato correspondiente es: Contratación de servicio de certificación para cabinas de seguridad biológicas. La descripción del Renglón N°1, que corresponde es: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DIECISÉIS (16) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, según especificaciones técnicas.

Consulta 2: Le consulto si requieren que la empresa oferente se encuentre acreditada bajo NSF para certificar cabinas de bioseguridad y si adjudican por precio exclusivamente, veo que no hay pliego técnico y que el usuario deberá firmar conformidad se haga o no correctamente el servicio. Copio el detalle técnico que se suele pedir en cumplimiento con Ministerio de Salud de la Nación, SRT y recomendaciones del Instituto Malbrán. Certificación de cabina de seguridad biológica:

- Acreditación para certificar cabinas de bioseguridad NSF vigente.
- Inspección Eléctrica.
- Inspección Mecánica.
- Medición de velocidad de flujo downflow, mínimo 21 puntos, cálculo grid spacing.
- Medición y cálculo de velocidad inflow.
- Ensayo de integridad y estanqueidad de Filtros (PAO), auditable.
- Determinación de clase por conteo de partículas.
- Test de patrones de flujo mediante ensayo de humo: Downflow, retención, retención de borde, sellado de ventana.
- Site installation assessment tests: Ensayos de verificación de alarmas.
- Medición de iluminación y ruido.
- Ajuste y balanceo de flujo de aire, cuando sea posible.
- Ajuste de sensores, cuando sea posible.
- Al finalizar el servicio se entregará un informe en formato digital e impreso con los resultados obtenidos y los certificados de calibración de nuestros equipos en conformidad con ISO 17.025. Se detallarán las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Duración del servicio por equipo: 2 / 3 hs.

Respuesta 2:

Si, la firma oferente deberá estar acreditada bajo NSF.

Sobre la adjudicación por precio: La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente para la satisfacción de las necesidades de la Universidad y se ajuste técnicamente a lo solicitado, según Pliego.

Se solicitará:

- Inspección Eléctrica.
- Inspección Mecánica.

- Medición de velocidad de flujo downflow, mínimo 21 puntos, cálculo grid spacing.
- Medición y cálculo de velocidad inflow.
- Ensayo de integridad y estanqueidad de Filtros (PAO), auditable.
- Determinación de clase por conteo de partículas.
- Test de patrones de flujo mediante ensayo de humo: Downflow, retención, retención de borde, sellado de ventana.
- Site installation assessment tests: Ensayos de verificación de alarmas.
- Medición de iluminación y ruido.
- Ajuste y balanceo de flujo de aire, cuando sea posible.
- Ajuste de sensores, cuando sea posible.
- Informe en formato digital e impreso con los resultados obtenidos y los certificados de calibración de nuestros equipos en conformidad con ISO 17.025. Se detallarán las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Consulta 3: Piden descontaminación gaseosa, eso solo aplica cuando se reemplazan filtros. No existe motivo de hacerlo previo a una certificación y somete el equipo y sala a un desgaste prematuro, además de un riesgo químico para el personal. Por otra parte, la correcta descontaminación gaseosa implica un costo por encima de los U\$ 1.000 por equipo y en peróxido de hidrogeno no está demostrada la penetrabilidad en filtros HEPA por lo que no es un método considerado válido en muchos países y para descontaminar previo a un reemplazo de filtros. La norma vigente lo aclara expresamente.

Respuesta 3:

CINCO (5) de las cabinas de bioseguridad que requieren certificación se encuentran en un anexo con nivel de seguridad P3, donde se trabaja con cepas de Brucella infectivas. Es recomendable para la seguridad del personal, que las cabinas sean descontaminadas previo a su certificación. Se solicita la descontaminación sólo para estas CINCO (5) cabinas.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Circular modificatoria N°2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°153/2022
Motivo de la Circular: De oficio

Mediante la presente se modifican las fechas correspondientes a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°153/2022, según el siguiente detalle:

- Fecha del acto de apertura: 14 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

- Fecha límite para la presentación de oferta y retiro de Pliego: 14 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.
- Consultas al pliego: Las mismas podrán realizarse hasta el día 6 de diciembre de 2022 a las 16 horas.

Asimismo, se notifica que la presente tiene el fin de hacer posible la presentación de las distintas ofertas existentes en el mercado en el servicio de certificación (validación) de cabinas de Seguridad Biológica.

Esta petición deja sin efecto las Respuestas N°2 y N°3 de la Circular modificatoria N°1. Es decir, que no es condición excluyente que el oferente tenga acreditación NFS y que no se requiere la descontaminación gaseosa previa a certificación.

El servicio solicitado requiere que la firma adjudicataria realice una serie de ensayos de manera que demuestren el buen funcionamiento de los equipos y permitan, en los casos requeridos optimizar o corregir los procesos que se llevan a cabo.

Ensayos por realizar:

- *Ensayo de integridad de filtros H.E.P.A. y estanqueidad de marcos
- *Medición de velocidades (inflow/downflow)
- *Test de patrones de flujos de aire mediante ensayo de humo
- *Acreditación para certificar cabinas de Bioseguridad NSF: no excluyente
- *No es necesaria la descontaminación de las cabinas
- *Certificación (validación) de los equipos y un informe general, con el instrumental empleado, metodología de trabajo, procedimientos, verificación de equipos y certificación de instrumental.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES